

## FALTAS LEVES

NATURALEZA DE LAS FALTAS	PRIMERA VEZ	REINCIDENCIA
1-Desobedecer las órdenes o instrucciones que impartan los superiores jerárquicos.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
2- Tratar con irrespeto y descortesía a los compañeros de trabajo y al público.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
3-Realizar actividades ajenas al ejercicio de las funciones del cargo.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
4-Abusar del uso del teléfono en asuntos no oficiales.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
5-Omitir el uso del carné de identificación de la Institución.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
6-Ignorar la limpieza general de los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo que utilice el servidor público en el cumplimiento de sus funciones.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
7-Abstenerse de cumplir las normas relativas al medio ambiente, la salud ocupacional, de seguridad e higiene del trabajo.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
8-Abstenerse de utilizar durante la jornada de trabajo los implementos de seguridad necesarios y que le han sido suministrados para el desempeño de su labor en forma segura y eficiente.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
9-Vender o comprar artículos, prendas, pólizas, rifas, chances, lotería y mercancía en general en los puestos de trabajo.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
10-Asistir al lugar de trabajo vestido inadecuadamente, o en contra de la moral y el orden público o de manera que se menoscabe el prestigio de la institución.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión cinco (5) días 3º. Destitución
11-Asistir al lugar de trabajo sin el uniforme completo, cuando la institución lo ha establecido y mantener su apariencia personal adecuada.	Amonestación verbal	1º. Amonestación escrita 2º. Suspensión dos (2) días 3º. Destitución
12-No asistir puntualmente a su puesto de trabajo en el horario convenido.  No se considerará como tardanza el registrar la hora de entrada entre las	Amonestación verbal	1º. Cada tres (3) tardanzas injustificadas darán lugar a una amonestación verbal, la cual se

8:30am y las 8:35am		<p>registrará, en el expediente del funcionario.</p> <p>2º. Por cuatro (4) a cinco (5) tardanzas injustificadas darán lugar a una amonestación escrita, la cual se registrará en el expediente del funcionarios.</p> <p>3º Por más de cinco (5) tardanzas injustificadas, se suspenderá al funcionario por un (1) día de labores, sin derecho a sueldo.</p>
13-Entorpecer las labore y todo acto que altere el orden y la disciplina en el lugar de trabajo.	Amonestación verbal	<p>1º. Amonestación escrita</p> <p>2º. Suspensión dos (2) días</p> <p>3º. Destitución</p>
14-Ingerir alimentos frente al público.	Amonestación verbal	<p>1º. Amonestación escrita</p> <p>2º. Suspensión dos (2) días</p> <p>3º. Destitución</p>
15-Recabar cuotas o contribuciones entre el personal, salvo aquellas autorizadas.	Amonestación verbal	<p>1º. Amonestación escrita</p> <p>2º. Suspensión dos (2) días</p> <p>3º. Destitución</p>
16-Extralimitarse en la concesión del tiempo compensatorio al personal a su cargo.	Amonestación verbal	<p>1º. Amonestación escrita</p> <p>2º. Suspensión dos (2) días</p> <p>3º. Destitución</p>
17-Abandonar temporalmente expuesto de trabajo durante el horario de trabajo, sin la autorización correspondiente.	Amonestación verbal	<p>1º. Amonestación escrita</p> <p>2º. Suspensión dos (2) días</p> <p>3º. Destitución</p>

**FALTAS GRAVES**

<b>NATURALEZA DE LAS FALTAS</b>	<b>PRIMERA VEZ</b>	<b>REINCIDENCIA</b>
1-Permitir a sus subalternos que laboren en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas ilícitas o medicamentos que afecten su capacidad.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
2-Desempeñar el cargo indecorosamente y observar una conducta en su vida privada que ofenda al orden, la moral pública y que menoscabe el prestigio de la Institución.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
3-Uso indebido del carne de identificación de la institución.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
4-Dar lugar a pérdida o daño de bienes destinados al servicio, por omisión en el control o vigilancia. Además, deberá rembolsar el monto de la pérdida.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
5-No informar a su superior inmediato, con la mayor brevedad posible sobre enfermedades infectocontagiosas, accidentes y lesiones que sufra dentro o fuera del puesto de trabajo.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
6-Tramitar asuntos de carácter oficial si seguir el orden jerárquico establecido.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
7-Irrespetar en forma grave a los superiores, subalternos o compañeros de trabajo y al público.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
8-Utilizar el servicio telefónico de larga distancia con carácter particular. Además, deberá cancelar el monto de la llamada.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
9-Celebrar reuniones sociales fuera de horas laborables en las instalaciones de la institución sin previa autorización.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
10-Omitir la denuncia ante el superior inmediato de cualquier acto deshonesto del cual tenga conocimiento el servidor público, ya sea que esté involucrado un servidor público u otra persona natural.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
11-El abandono del puesto de trabajo anterior a la hora establecida de finalización labores.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
12-Desaprovechar por negligencia las actividades que se le ofrecen para su adiestramiento, capacitación o perfeccionamiento profesional.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
13-Transportar en vehículos oficiales a personas ajenas a la institución.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días

		2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
14-Hacer apuestas o juegos de azar en el ejercicio de sus funciones.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
15-No proveerle a los subalternos nuevos, las instrucciones específicas del puesto de trabajo.	Amonestación escrita	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
16-No informar a su superior inmediato sobre cualquier falta o error que haya llegado a su conocimiento por razones de su trabajo o de sus funciones y que afecten a la institución.	Amonestación escrita	1°.Suspensión dos (2) días 2°.Suspensión tres (3) días 3°.Destitución
17-Encubrir u ocultar irregularidades o cualquier asunto que afecte la buena marcha de la Institución.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
18-Desatender los exámenes médicos que requiera la institución.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
19-Marcar la tarjeta de asistencia de otro servidor público, o permitir que lo hagan a su favor.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
20-No permitirle a sus subalternos participar en los programas de bienestar del servidor público y de relaciones laborales.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
21-No autorizar el uso de tiempo compensatorio de sus subalternos.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
22-Solicitar o recibir bonificaciones u otros emolumentos de otras entidades públicas cuando preste servicio en éstas.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
23-La sustracción de la Institución sin previa autorización de documentos, materiales y/o equipo de trabajo.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
24-Utilizar equipo de la institución bajo efecto de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
25-Permitir el manejo de vehículos de la institución a servidores públicos o personal no autorizadas.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
26-Negarse a cooperar, obstruir o interferir en una investigación oficial.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
27-Desobedecer, sin causa justificada y en perjuicio de la institución, las instrucciones impartidas para el desempeño de una tarea o actividad específica.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
28-Extralimitarse en sus funciones y por la actuación u omisión negligente de sus responsabilidades.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
29-Incumplir las normas establecidas sobre el otorgamiento de vacaciones del	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días

personal a su cargo.	días	2°.Destitución
30-No tramitar la solicitud de capacitación de un subalterno.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
31-Utilizar su cargo o influencia oficial, para coaccionar a alguna persona en beneficio propio o de terceros.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
32-Promover o participar en peleas con o entre servidores públicos.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión tres (3) días 2°.Suspensión cinco (5) días 3°.Destitución
33-Utilizar al personal, equipo o vehículos de la institución en trabajos para beneficio propio o de terceros.	Suspensión dos (2) días	1°.Suspensión cinco (5) días 2°.Destitución
34-Recibir o solicitar propinas o regalos de suplidores por compras o servicios que requiera la institución.	Suspensión cinco (5) días	1°.Suspensión diez (10) días 2°.Destitución
35-No aplicar objetivamente la evaluación del desempeño o el régimen disciplinario, al personal subalterno a su cargo.	Suspensión cinco (5) días	1°.Suspensión diez (10) días 2°.Destitución
36-No trabajar en tiempo extraordinario o mantenerse en su puesto de trabajo hasta que llegue su reemplazo o concluya la gestión bajo su responsabilidad o por siniestro o riesgo inminente se encuentre en peligro la vida de persona o la seguridad de la Institución.	Suspensión cinco (5) días	1°.Suspensión diez (10) días 2°.Destitución
37-Cobrar salario sin cumplir con su horario de trabajo establecido.	Suspensión diez (10) días	1°.Destitución
38-Discriminar por cualquier motivo	Suspensión diez (10) días	1°.Destitución
39-Presentar certificados falsos que le atribuyan conocimientos, cualidades, habilidades, experiencias o facultades para la obtención de nombramientos, ascensos, aumentos y otros.	Suspensión diez (10) días	1°.Destitución

## FALTAS DE MÁXIMA GRAVEDAD

NATURALEZA DE LA FALTA	PRIMERA VEZ
1-La exacción, cobro o descuento de cuotas o contribuciones para fines políticos a los servidores públicos aun a pretexto de que son voluntarias	Destitución
2-Exigir la afiliación o renuncia a un determinado partido para poder optar a un puesto público o poder permanecer en el mismo.	Destitución
3-Todo tipo de actividad proselitista o de propaganda política, tales como la fijación, colocación o distribución de anuncios o afiches a favor de candidatos o partidos políticos en las oficinas, dependencias y edificios públicos, así como el uso de emblemas, símbolos distintivos o imágenes de candidatos o partidos dentro de los edificios públicos, por parte de los servidores públicos, salvo lo que en sus despachos o curules identifica a la representación política del funcionario electo popularmente.	Destitución
4-Ordenar a los subalternos la asistencia a actos políticos de cualquier naturaleza, o utilizar con este fin vehículos o cualesquier otros recursos del Estado; o impedir la asistencia de los servidores públicos a este tipo de actos fuera de horas laborables.	Destitución
5-Favorecer, impedir o influir, de cualquier forma, en la afiliación o desafiliación de las asociaciones de servidores públicos.	Destitución
6-Alterar, retardar o negar injustificadamente el trámite de asuntos, o la prestación del servicio que le corresponde, de acuerdo a las funciones de su cargo.	Destitución
7-Recibir pago indebido por parte de particulares, como contribuciones o recompensas por la ejecución de acciones inherentes a su cargo.	Destitución
8-Dar trato de privilegio a los trámites de personas naturales o jurídicas de familiares que pretendan celebrar contratos con la Nación, o que soliciten o exploten concesiones administrativas, o que sean proveedores o contratistas de las mismas.	Destitución
9-Incurrir en nepotismo.	Destitución
10-Incurrir en acoso sexual	Destitución
11-Apropiarse ilegítimamente de materiales, equipo o valores de propiedad del Estado.	Destitución
12 No guardar rigurosa reserva de la información o documentación que conozca por razón del desempeño de sus funciones, y que no esté destinada al conocimiento general.	Destitución
13-No asistir o no mantenerse en el puesto de trabajo prestando el servicio en jornada extraordinaria hasta que llegue su reemplazo, o concluya la gestión bajo su responsabilidad, salvo instrucción superior en contrario y de acuerdo a los requisitos del cargo.	Destitución
14-Realizar o participar en huelgas prohibidas o declaradas ilegales, o incumplir con el requisito de servicios mínimos en las huelgas legales.	Destitución
15-Desobedecer los fallos judiciales, los laudos arbitrales y las decisiones administrativas provenientes de las autoridades competentes respectivas.	Destitución
16- Obtener en dos (2) evaluaciones ordinarias consecutivas un puntaje no satisfactorio.	Destitución
17- Que en el curso de un (1) año calendario el funcionario falte sin causa justificada más de tres (3) lunes o viernes. Los días anteriores y posteriores a los días libres, y los días de pagos, también serán considerados como si fueran lunes o viernes.	Destitución